

14 de enero de 2021 AL-DSDI-OFI-0007-2021

Señor Michael Soto Rojas Ministro Ministerio de Seguridad Pública

ASUNTO: Comunicación de aprobación de PERMISO DE ATRAQUE Y PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE DE LA MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA "USS FREEDOM(LCS-1)", EL CUAL ESTARÁ VISITANDO EL PUERTO DE PUNTARENAS ENTRE LOS DÍAS 28 Y 29 DE ENERO DEL 2021, CON EL FIN DE REABASTECERSE DE COMBUSTIBLE, Expediente Legislativo N.º 22.371.

Estimado señor:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121, inciso 5), de nuestra Constitución Política, se comunica que en la Sesión Extraordinaria N.º 75, celebrada el 13 de enero de 2021, se aprobó el Expediente Legislativo N.º 22.371, PERMISO DE ATRAQUE Y PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE DE LA MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA "USS FREEDOM(LCS-1)", EL CUAL ESTARÁ VISITANDO EL PUERTO DE PUNTARENAS ENTRE LOS DÍAS 28 Y 29 DE ENERO DEL 2021, CON EL FIN DE REABASTECERSE DE COMBUSTIBLE, en el marco del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Cooperación para Suprimir el Tráfico Ilícito (Acuerdo Bilateral de Patrullaje Conjunto).

La Embajada de los Estados Unidos de América ha solicitado el permiso al Gobierno de Costa Rica, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la nota diplomática N.º 004 de fecha 4 de enero de 2021.

De igual manera, se solicita la autorización para la permanencia en territorio nacional de la tripulación de dicho buque durante su estadía.



14 de enero de 2021 AL-DSDI-OFI-0007-2021 Michael Soto Rojas

Página: 2

Las características del buque cuyo permiso legislativo se solicita son las siguientes:

NOMBRE: USS FREEDOM (LCS-1)

OPERADOR: MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ARMAMENTO: ARTILLADA

ESLORA: 128.5 METROS (421.5 PIES)

TRIPULACIÓN: 104 (16 OFICIALES, 80 SUBOFICIALES Y 2 CIVILES)

La solicitud de permiso fue presentada por medio del oficio N.º MSP-DM-0057-2021 del 11 de enero de 2021, suscrito por Eduardo Solano Solano, Ministro a.i., y su corrección en el oficio N.º MSP-DM-0062-2021, del 12 de enero de 2021, suscrito por Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública.

Cordialmente,

Edel Reales Noboa DIRECTOR a.í.

C.: Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

División Marítima Portuaria, Ministerio de Obras Públicas y Transportes Dirección General de Migración y Extranjería Servicio Nacional de Guardacostas, Ministerio de Seguridad Pública Dirección General de Aviación Civil

Excma. Sra. Emb. Sharon L. Day, Embajada de los Estados Unidos.

Expediente Legislativo N.° 22.371

Archivo

Departamento de Secretaría del Directorio

Piso -4, Edificio Principal, Apdo. 1013, San José, Costa Rica Telefax 22432532 - 22432642 ●Email: <u>ereales@asamblea.go.cr</u>